



RESOLUCION-CS-N° 240/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 AGO 1998

Expte. N° 4.167/85.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la renuncia interpuesta por la Prof. María Mercedes Puló de Ortiz al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y,

CONSIDERANDO:

Que las razones aludidas son atendibles, en mérito de haber accedido a un cargo docente de mayor jerarquía en la misma asignatura y dependencia académica.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 623/98, solicita a este Cuerpo aceptar la renuncia interpuesta.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la docente en el mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 160/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 06/08/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. María Mercedes PULO de ORTIZ, D.N.I.N° 5.328.374, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 13 de Abril de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y Prof. María M. Puló de Ortiz. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO